

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Sábado 23 de junio de 1860.

NÚM. 491.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta *den Palet*. 7.

Sale el sol á las 4 horas y 33 minutos.

Pónese á las 7 horas y 31 minutos.

Sale la luna á las 40 h. y 24 m. de la mañana.

Pónese á las 14 h. y 3 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 14.

Abierta á las dos y cuarto se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de que los señores senadores conde de Santibañez y marqueses de Almonir y Bedmar se ausentan de esta corte.

Igualmente se leyeron los nombramientos hechos por las secciones en su reunion última.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision relativo al ferro-carril de Manzanares á Andújar y Córdoba.

Sin debate se aprobaron los dos dictámenes de la comision de exámen de calidades presentados en la sesion anterior.

Leida por segunda vez la proposicion del señor marqués de Miraflores, Infante y otros señores senadores se concedió la palabra al primero para apoyarla.

Su señoría empezó declarando que él era una de las personas que han recibido el manifiesto firmado por D. Juan de Borbon.

CONGRESO.

Sesion del dia 14.

La sesion se abre á las dos.

Se lee y aprueba el acta de la sesion de ayer.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Coelho y Quesada empieza implorando benevolencia de la Cámara, porque ausente largo tiempo de su país, teme tomar sus sentimientos y aspiraciones por los de la oposicion, si bien esta desventaja la cree compensada, con la circunstancia de que el espíritu y la pasion de partido se estinguen á larga distancia, al mismo tiempo que crece y se desarrolla el sentimiento de la patria. Circunstancias extraordinarias han hecho que estos sentimientos se desarrollaran con mayor fuerza, porque ha asistido durante dos años á grandes acontecimientos europeos, y ha tenido tambien la suerte de asistir á una trasformacion completa del sentimiento público en Europa respecto á las cosas de nuestro país.

La política establecida aquí en este periodo, altamente constitucional, y la guerra de Africa, han efectuado este cambio, guerra que rivaliza en gloria y en heroismo con la grande y última campaña de Italia. Por esto no se explica el orador la oposicion violenta y apasionada del progresismo puro.

Entra, pues, en el debate con condiciones desventajosas; solo se propone pasar ligeramente sobre las cuestiones que abraza el mensaje, responder á algunos cargos del señor Sagasta, espigar algunas flores en el campo de la política exterior, y despues decir lo que piensa sobre esta situacion, sobre los deberes del gobierno y la mision de la mayoría.

Antes de hacerse cargo de la política exterior rebate los cargos del Sr. Sagasta sobre la expedicion de la Cochinchina y nego-

ciacion con Méjico, manifestando respecto al primero que dicha expedicion fué empezada por administraciones anteriores aunque espera las ventajas posibles, y en cuanto al segundo que el ministerio ha pactado en Méjico con el gobierno establecido y reconocido por las grandes potencias, que es al mismo tiempo el que representa allí la idea religiosa, la tradicion antigua, la raza española y la afinidad y armonia entre una y otra nacion.

Entretanto ya en la cuestion europea sostiene que la política del gobierno, lejos de ser de nulidad en todas partes, ha sido lo que conviene á los intereses verdaderos y permanentes de España, sin comprometer la libertad de accion para lo que convenirle pueda en lo futuro.

Creo que interesa al equilibrio europeo el que exista una Alemania poderosa y grande; pero al mismo tiempo no considera estable la paz de Europa mientras no haya una monarquía sinceramente italiana bajo el cetro del mas popular y querido de sus príncipes.

SECCION DE NOTICIAS.

Paris 12 de junio.

El Norte publica la siguiente circular dirigida por el príncipe Gortschakoff á las legaciones de Rusia en el extranjero.

San Petesburgo 20 de mayo.

La atencion que ha llamado en toda la Europa las comunicaciones de que es objeto en la actualidad la situacion de Oriente, nos inspira el deseo de poner á cubierto de todo error y de toda interpretacion equivocada ó exagerada la parte que el gobinete imperial ha tomado y el objeto que se propone en esta cuestion.

Mas de un año há las comunicaciones oficiales de nuestros agentes en Turquía nos manifiestan que cada dia es mas grave la situacion de las provincias cristianas bajo la dominacion de la Puerta, y en especial de la Bosnia, de la Herzegovina y de la Bulgaria.

Esta situacion no data de hoy; pero lejos de mejorarse, como se debia esperarlo, no ha hecho mas que empeorar en los años últimos.

Los súbditos cristianos de S. M. el Sultan habian recibido con confianza y gratitud promesas terminantes de reformas; pero están esperando todavia la realizacion práctica de una esperanza á que los actos solemnes del soberano y la adhesion de la Enropa habian dado una noble sancion.

Las pasiones y los odios, lejos de menguar, han cobrado nueva fuerza; los actos de violencia, los sufrimientos de los pueblos, y en fin, los acontecimientos realizados en el Occidente de Europa y que han tenido eco en todo el Oriente como un motivo de aliento y de esperanza, han acabado de agravar la agitacion.

Es evidente que una situacion semejante no puede prolongarse sin peligro para el imperio otomano y la paz general.

En este convencimiento, despues de haber tratado en vano por una parte de ilustrar

al gobierno turco sobre la gravedad de semejante situacion, comunicándole sucesivamente todas las noticias que se nos daban sobre abusos cometidos por las autoridades locales; despues de haber agotado por otra parte cerca de los cristianos todos los medios de persuacion de que podiamos disponer á fin de exhortarles á tener paciencia, franca y lealmente hemos hablado á los gabinetes de las grandes potencias de Europa. Les hemos espuesto la situacion tal como resulta de las comunicaciones oficiales de los agentes; la inminencia de una crisis; nuestra conviccion de que los representantes aislados, estériles promesas y paliativos no bastarian á prevenirla, y por último la necesidad de un acuerdo entre las grandes potencias y la Puerta para determinar las medidas que pueden poner término á esta situacion peligrosa.

No hemos hecho proposiciones terminantes sobre la marcha que ha de seguirse; solo nos hemos limitado á manifestar la urgencia y á indicar el objeto.

Con respecto á la primera no hemos disimulado que en nuestro concepto no admite duda alguna, ni consiente la menor tregua.

Con respecto á la segunda, nos ha parecido que presenta dos fases distintas.

Ante todo exigiria una informacion local inmediata, con intervencion de los delegados europeos, á fin de comprobar la realidad de los hechos.

Luego se exigirá un acuerdo que queda reservado á las grandes potencias en union con la Puerta, á fin de inducir la á combinar las medidas orgánicas necesarias para producir en sus relaciones con los cristianos del imperio una mejora real, seria y duradera.

No se trata, pues, en manera alguna de ofender la dignidad de la Puerta interviniendo en su negocios. Bien conocemos sus intenciones: ella es la primera interesada en salir de la situacion presente. Sea cual fuere el resultado de la ceguera, de la tolerancia ó de la debilidad, la cooperacion de la Europa no puede menos de ser útil á la Puerta, ya para ilustrar su juicio, ya para robustecer su accion.

No puede, pues, ya tratarse de un ataque á sus derechos que deseamos ver respetados, ni de provocar complicaciones que deseamos evitar.

El acuerdo que queremos ver establecido entre las grandes potencias y el gobierno turco, debe ser para los cristianos la prueba de que su suerte se ha tomado en consideracion, y que se trabaja seriamente en mejorarla. Al propio tiempo debe ser para la Puerta una garantia cierta con respecto á las amistosas intenciones de las potencias que han consignado las condiciones esenciales del equilibrio europeo.

Asi por una y otra parte se deberia ver en ello un motivo de confianza y de seguridad para el gobierno turco, de paciencia y de esperanza para los cristianos.

Por su parte, despues de la esperiencia adquirida, la Europa no puede en nuestro concepto encontrar fuera de esa accion moral las

garantías que reclama una cuestión de primer orden, á la que está indispensablemente unida su tranquilidad, y en que los intereses de la humanidad se confunden con los de la política.

Nuestro augusto señor no ha ocultado jamás la viva simpatía que le inspiran los primeros. S. M. no quiere aceptar para su conciencia el cargo de haber guardado silencio en vista de semejantes sufrimientos, cuando tantos otros han levantado su voz en condiciones mucho menos imperiosas.

Por lo demás, estamos profundamente convencidos de que ese orden de ideas es inseparable del interés político que tiene la Rusia y todas las potencias en la conservación del imperio otomano.

Preferimos creer que todos los gabinetes participan de esas miras. Pero también estamos convencidos de que ha pasado el tiempo de las ilusiones y que toda vacilación y aplazamiento traerán graves consecuencias.

Cooperando con todas nuestras fuerzas á colocar al gobierno otomano en una senda que pueda conjurar esas eventualidades, creemos darle una prueba de solicitud, al propio tiempo que cumplimos con un deber de la humanidad.

Invitando á las grandes potencias á asociarse con este objeto, creemos desviar toda la posibilidad de miras ó de una intervención exclusiva.

Tal es el objeto de las comunicaciones que acabamos de dirigir á las cortes de Berlín, Londres, París y Viena. Sea cual fuere el resultado, nos importa mucho que sea bien conocida la idea que nos ha guiado.

Por esto os autorizo por orden de S. M. el emperador para leer el presente despacho al ministro de negocios extranjeros.

Recibid, etc.—Firmado: *Gortschakoff*.

Paris 17.—Tanto los diarios de esta capital como los que llegan de Inglaterra y de Alemania auguran favorablemente del Congreso de soberanos celebrado en Baden.

De este punto dicen que la primera entrevista entre Napoleon y el regente de Prusia, duró una hora.

El «Monitor» dice que el Emperador al poco rato de llegar recibió la visita del regente. Ayer mañana recibió sucesivamente las visitas de los otros monarcas y S. M. se los devolvió poco despues.

Al anocheecer comieron todos juntos en el palacio nuevo. Los despachos telegráficos llegados de Italia, dicen que la corte de Nápoles se hallaba desanimada con la noticia de que no puede contar con el apoyo de Francia, y que esto habia envalentonado á los revolucionarios, reinando sorda agitacion; pero debe desconfiarse de estos despachos, á causa del conducto por donde vienen.

Turin 17.—Se cree en la próxima reunion del Parlamento siciliano, en la forma prescrita por las leyes de 1848, para proclamar el destronamiento de Francisco II y la union de Sicilia á Cerdeña.

Londres 17.—«El Morning Chronicle» tiene por un gran suceso la reunion de Baden, y dice que la vieja Europa muere para dejar lugar á otra nueva que nace, y que ha llegado ya el tiempo en que los reyes no son ya apreciados sino que los bienes reales y efectivos que proporcionan á sus pueblos.

Aquí se dice que Miramon y Zuloaga marchaban reunidos á dar una batalla contra Uruga.

Los despachos telegráficos de Nápoles anuncian movimientos revolucionarios en Calabria, y dicen que el gobierno pensaba en enviar al general Numiantini ó al general Pianelli con amplias facultades.

Se temian en Nápoles próximas manifestaciones políticas.

Se celebran frecuentes consejos de familia y largos consejos de ministros. Reina bastante ansiedad. En la rada hay ocho buques franceses y dos ingleses.

ALCANCE.

A excepcion de algunas noticias extranjeras, ó mas bien de pormenores sobre las que ya sabiamos, nada delante las recibidas anoche por via de Alcudia Las copiamos á continuacion.

Paris 18 de junio.

El Emperador ha llegado esta mañana de Baden á las nueve y cincuenta minutos. Han bajado del tren imperial con el ilustrado viajero, los generales M. Fleuri y M. de Faille, y M. Perdonnet, administrador de la Compañía del Este, que le habian acompañado.

Aunque el Emperador iba de traje de paisano y viajaba con el mas riguroso incógnito, el público reunido cerca de la estacion y el boulevard de Estrasburgo, le ha victoreado con entusiasmo.

—La *Patria* publica las siguientes noticias de Sicilia.

«Se asegura que se han tomado medidas importantes en Palermo. Habiendo sabido Garibaldi que habian alcanzado un éxito favorable las negociaciones entabladas para la compra en América de diez grandes buques de vapor, y que próximamente podrá disponer de estos poderosos medios marítimos, ha resuelto poner en planta inmediatamente el plan que habia concebido de hacer un desembarco cerca de Nápoles.

Este atrevido plan ofrece á la insurreccion la inapreciable ventaja de permitirle aprovecharse del entusiasmo escitado en toda Italia por los triunfos de Garibaldi y sus voluntarios, y en caso de buen éxito, de cambiar completamente con un golpe tan decisivo la situacion de la Italia meridional. La defensa será enérgica, y por lo tanto el célebre jefe de los insurrectos ha concebido la idea de verificar un desembarco á viva fuerza, y marchar á marchas forzadas sobre la capital de las Dos Sicilias que confía insurreccionar á favor de la popularidad de su nombre.

Ignoramos si se ha confirmado la noticia del desembarco en Catanzaro en la costa de Calabria del coronel Medici y 2000 voluntarios. Haremos acerca de este punto una sencilla observacion que se refiere únicamente á la materialidad del hecho.

Segun los periódicos italianos, el coronel salió de Génova en la noche del 12 al 13. Para ir desde ese puerto á Catanzaro hay dos caminos náuticos; el primero, que es el mas corto, pasa por el estrecho de Messina y baja el cañon de los fuertes de esta plaza, la cual exige al menos siete dias de marcha para un buque que no deba temer á los cruceros enemigos, y el segundo, que da la vuelta á Sicilia, exige que se doble el cabo Bon y necesita al menos veinte y cinco dias.

Se ve pues que en ninguna cosa han podido desembarcar el 16 en Catanzaro el coronel Medici y sus voluntarios habiendo salido de Génova en la noche del 12 al 13. Si este desembarco se ha verificado, es forzoso creer que el coronel Medici partió de Génova antes de la época indicada.

Catanzaro, capitán de la Calabria ulterior segunda, está situada en el mar jónico á 300 kilómetros de Nápoles; es una ciudad de unas 12,000 almas y de grande importancia estratégica. Si fuese ocupada por el teniente de Garibaldi, esta circunstancia constituiria un echo muy importante bajo el punto de vista de los acontecimientos futuros y daria grandes probabilidades á la insurreccion en los Estados de tierra firme.

Los partes de Nápoles recibidos hoy en Paris, aseguran que á las últimas fechas reinaba en Calabria una grande agitacion, pero no contiene ninguna indicacion que permita corroborar ó desmentir la noticia del desembarco en Catanzaro de los voluntarios mandados por el coronel Medici.

Montpeller 19 de junio.

Paris 18 de junio.—Se asegura que el Emperador al regresar de Baden ha dirigido á los administradores del ferro-carril del Est pal bras favorables á la conservacion de la paz.

La *Patrie* dice que el Emperador despues de haber presidido el Consejo de ministros pasó á hacer una visita al principe Gerónimo.

Paris 19.—El *Monitor* de esta mañana publica una nota sobre el viaje del emperador á Baden.—Este viaje, dice, tendrá como no dudamos, satisfactorios resultados. Se necesitaba la espontaneidad de un paso tan significativo para hacer cesar un concierto unánime de rumores malévolos y de falsas apreciaciones.

El emperador, continúa el *Monitor*, pasando á explicar francamente á los Soberanos reunidos en Baden que su política no se apartará jamás del derecho, y de la justicia, ha debido inculcar en espíritus tan distinguidos y tan exentos de preocupaciones la conviccion que no deja de inspirar un sentimiento verdadero espresado con lealtad; así es que las reacciones recíprocas de los personajes que componian la reunion han sido no cabe mas corteses.—Despues de dar cuenta de las diversas reuniones que tuvieron; la nota del *Monitor* termina en los siguientes términos:

«Despues de lo dicho, todos los que desean el restablecimiento de la confianza y la continuacion de las buenas relaciones deben felicitarse de una conferencia que consolida la paz de Europa.»

Marsella 17 de junio.

Este mediodia ha llegado, en la fragata francesa la *Foudre*, procedente de Tánger, la embajada marroquí. A su entrada en el puerto, la plaza ha saludado. La embajada se compone del hermano del Emperador, de un embajador cuyo nombre ignoro, y de un jefe mulato cuya ruda fisonomia causa cierta estrañeza. Quince personas componen la servidumbre, y entre ellos se ven algunos negros jóvenes muy elegantes. Al principe Muley-Abbas se le han tributado grandes honores. Las tropas formaban la carrera en la Cannebière.

El hermano del emperador de Marruecos ha sido recibido en el acto de desembarcar por M. Scheffer, primer intérprete, que llegó anteayer de Paris y que le han cumplimentado á nombre del emperador. El general de la division d'Aurelle de Paladine, comandante de esta division militar, le ha conducido á la fonda de Oriente donde se le habian reservado habitaciones.—A las tres los marroquíes que viven en Marsella han pasado á visitar al hermano de su soberano, llevando todos ricos trajes.

La llegada del principe ha coincidido con la fiesta de la anexión, así es que ha encontrado la ciudad entregada al regocijo. Se cree que Muley-Abbas-Baja saldrá esta noche para ver las iluminaciones.

La embajada marroquí no partirá para Paris hasta el martes por la tarde ó el miércoles por la mañana, y se dice que el sábado pasará á Fontainebleau.

Paris, miércoles, 20 de junio.

La continuacion del mal tiempo ha influido en que la Bolsa estuviese floja.

3 por 100 francés, 68-50.—4 1/2 por 100 idem, 97.—Interior español, 47 7/8.—Diferida, sin cotizar.

Londres.—Consolidados ingleses, 95 5/8.—3 por 100 exterior español, sin cotizar.—Diferida, 39.

Amsterdam.—Interior español, 47 7/8.

Amberes.—Idem id., 47 7/8.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid,

Paris y Londres en el dia 21

Madrid.—3 por 100, 49-80.—Diferida, 39-85.

Paris.—3 por 100 francés, 68-55.—4 y 1/2 id., 69-90.—3 por 100 interior español, 48.—Exterior, 48 3/4.—Amortizable, 93 1/2 á 5/8.

EL CORREO.

Gravado como se halla hasta lo sumo el presupuesto provincial es necesario adoptar todos los medios para aliviarlo en lo posible; y pues el ramo de obras públicas es uno de los que en él figuran por mayores cantidades, conveniente sería que procuraríamos aprovechar los beneficios que ofrece la vigente ley de carreteras á fin de que ó bien fuesen menores los sacrificios que estas cuestan á las islas ó mayores las utilidades que en esta parte se obtengan.

Antes la provincia debía costear por sí sola las carreteras provinciales, lo mismo que cada pueblo las vecinales; entonces se destinaban á este objeto las cantidades posibles y si las mejoras que se obtenían no eran proporcionadas á las necesidades quedaba á lo menos el consuelo de que los recursos no alcanzaban á mas. La ley vigente empero encarga á los fondos del Estado la construcción, reparación y conservación de todas las carreteras, así es que la cantidad que á esto mismo destina la provincia ó el municipio no es mas que un auxilio que prestan al Erario ó un medio para aspirar á mayor parte en la distribución general. La Diputación que antes gastase diez mil duros en sus carreteras provinciales sabía que ninguna otra partida podía destinar á este objeto; pero ahora, según la ley que dicen está vigente, esos mismos diez mil duros le dan derecho á otros diez mil con que la recompensa el Gobierno, sin perjuicio de la parte que le corresponde en la distribución general de los créditos, que forma el ministerio de Fomento. En el presupuesto de esta provincia hay, creemos, quince mil duros consignados para carreteras provinciales (de segunda orden); gastada esta cantidad no tenemos derecho á mas; pero si para nosotros estuviese vigente la ley tendrían aquellas carreteras los recursos siguientes: 1.º La parte que les hubiese tocado en la distribución hecha por el Gobierno al formar los presupuestos generales; 2.º los quince mil duros de la Diputación; 3.º otros quince mil duros que por vía de premio por este solo hecho, concedería el mismo Gobierno. Si fuese esto una realidad, como tal vez el personal no haría posible la inversión de tan abundantes recursos, la Diputación en vez de consignar quince mil duros solo consignaría siete mil y se economizarían otros tantos. Pero la ley desgraciadamente no está en vigor en las Baleares, ó á lo menos así nos lo hace creer la circunstancia de no haber sufrido alteración alguna la organización de este ramo en la parte económica, pues vemos que se continúa del mismo modo que antes de expedirse la ley de 22 de julio de 1857.

Los Señores diputados á Cortes podrían aprovechar su permanencia cerca del gobierno para poner en claro esta importante cuestión, y á buen seguro que una vez resuelta favorablemente la provincia les sería deudora de un beneficio nada despreciable.

Otro punto creemos que también conviene aclarar y acerca del cual la dirección general de obras públicas está padeciendo en nuestro humilde concepto una lamentable equivocación: nos referimos á la inteligencia del artículo 4.º de la expresada ley en el cual se establece que se considerarán como carreteras de segundo orden las que en las islas Baleares pongan en comunicación la capital con otros puntos marítimos. Cree la Dirección que por este solo artículo nuestras principales carreteras son de segundo orden, y como tales clasifica por lo mismo la de Alcudia, la de Andraitx y la de Sóller; pero no tiene en cuenta que en el artículo 19 se dice que «las carreteras declaradas *ya generales* (en cuyo caso se encuentran las tres á que nos referimos) se considerarán de primer orden.» Varias veces nos hemos ocupado de este asunto, pero no creemos se haya resuelto cosa alguna apesar de tratarse de una cuestión de tanto interés para nosotros.

Si en efecto está vigente la ley de que nos ocupamos ¿cómo es que no se ha clasificado aun ninguna de las carreteras de tercer orden llamadas antes *vecinales*? ¿cómo es que los Ayuntamientos siguen costeadando las obras de las mismas sin que el Estado se haya hecho cargo de ese gasto, sin que haya facilitado aun auxilio ni subvención alguna? Tres años han transcurrido desde que la ley se expidió, y si otras provincias han recibido desde entonces las ventajas que esta ofrece, calcúlese cuanto será el perjuicio que estas islas han experimentado por no haber merecido aun cantidad alguna por este concepto.

El tiempo de que podemos disponer no nos permite ser mas extensos; pero si los señores diputados se hacen cargo de estos ligeros apuntes y logran fundados en ellos allanar todas estas dificultades, prestarán á sus representados un servicio tal vez el mas importante de cuantos pudieran exigirles.

Suscripción abierta en la secretaria de Cámara de la diócesis de Mallorca para auxilio de las necesidades del Santo Padre.

Suma anterior.	48,495 rs.
D. A. G.	320
C. S.	600
D. Bartolomé Ramonell vicario de Binisalem.	400
D. Miguel Fiol id. de S. Miguel.	400
D. Andrés Barceló id. id.	400
D. Pablo Roselló id. de Sta. Eulalia.	400
D. Juan Picornell id. id.	400
D. J. C. y M.	50
D. E. F. y J.	50
D. José Vives dominico Exco.	200
D. Antonio Llofriu vicario de Establiments.	460
Total.	50,375

REMITIDO.

Sr. editor de EL CORREO DE MALLORCA.
Con gran satisfacción hemos sabido que al trasladarse á la corte nuestro compatriota don Vicente Sendra con ánimo de perfeccionarse

en el arte de dentista, tuvo la dicha de ser admitido al lado del Sr. D. Antonio Rotondo primer dentista de cámara de S. M. El nombre de este ilustrado y respetable profesor es mas que suficiente para convencernos de que nuestro compatriota adquirirá conocimientos especiales y á su regreso tendremos ocasión de apreciarlos y la satisfacción de poseer un profesor que se halle á la altura de todos los mas modernos descubrimientos.—N. N.

SECCION OFICIAL.

Quien quiere hacer postura, á una casa y porción de tierra, contigua á la misma, de extensión de 24 estadales, vulgo *destres*, ó lo que sea, de número de 36, sita en *Establiments nous*, que se halla afecta á la prestación de un censo anual de 4 sueldos al reverendo Clero de la villa de Esporlas cuya tierra lindaba en el año 1816 con la de Catalina Bujosa, con las de Maria Bujosa, con las de Magdalena Torres de *can Rafal* y de otra con camino tendero; cuya finca pertenece en propiedad á Coloma y Sebastian Sabater y Vich, á Maria Sabater y Pascual y á Catalina Pascual herederos por iguales partes de su padre y marido respectivo Estéban Sabater, que de orden del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta Ciudad, se saca á pública subasta por término de 20 dias, acuda á los estrados de este juzgado el dia 16 de julio próximo venidero á las 11 de su mañana, hora señalada para su remate; que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada á derecho. Palma 22 de junio de 1860.—V.º B.º—Romea.—Por su mandado.—Pedro Gazá.

D. Pedro Garcias juez de paz del distrito de la Lonja y encargado como tal del despacho en este juzgado por ausencia del señor juez del mismo.

Quien quiere hacer postura á unas casas que consisten en dos botigas y seis pisos señalados con los números 4, 49, 50, y 51 que en la actualidad se hallan sin número, de la manzana 21 situadas en esta ciudad, y punto llamado *cuatro cantons d' en Bosch*, propias de Francisco Frontera cuyas fincas están justipreciadas en 4,250 libras con tanto por una parte con dicha calle, y con otra con la de la *Gerreria cremada*; por otra con casas de D. Francisco Aguiló y por la otra con las de los herederos de Margarita Manera que de orden del Sr. juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja se saca á pública subasta por término de 20 dias, para con su valor hacer pago á Guillermo Palmer, en el concepto que una cantidad de 9,583 rs. 2 cént. é intereses que le resulta deber, acuda en este juzgado el dia 16 de julio próximo venidero á las 12 de su mañana, siendo de advertir que todos los gastos que se ocasionen por el remate y traspaso de dichas fincas son de cargo del comprador. Palma 20 de junio de 1860.—Pedro Garcias.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomas.

SECCION RELIGIOSA.

SOLEMNIDAD DEL DIA DE MAÑANA.

La Natividad de San Juan Bautista.

Cultos.—Para mañana domingo.—En S. Jaime se celebra la fiesta que anualmente se dedica al argélico jóven S. Luis Gonzaga. A las nueve y media se bendecirá una figura del Santo, cantándose en seguida un *Te-Deum*, nona y la misa mayor en cuyo ofertorio predicará D. Lorenzo Llabres Pro. beneficiado en la misma. Por la tarde habrá los actos de coro de costumbre y al anochecer despues de un rato de meditación se cantará un solemne *Te-Deum*.

En S. Juan habrá fiesta ded cada á su titular. A las diez de la mañana se cantará la misa mayor con música y sermon que dirá D. Miguel Meliá Pro. y al anochecer se cantará el Smo. Rosario.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 25 del corriente a las 8 de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Economía.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variación en los hornillos de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicación.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintoreros, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:

Coke de primera calidad grueso á 11 rs. el qq. id. de segunda id. mediano á 8 id. id. id. de tercera id. menudo á 5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de agua amoniacaes en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiercol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de chasaguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitrandestruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana a las dos de la tarde

Al público.

En el escritorio público situado en el piso bajo de la casa del Sr. Marques del Reguer, se expenden medallas de metal galvanizadas, conteniendo el busto de S. M. la Reina, y las palabras que pronunció al sancionar la declaración de guerra contra el Imperio de Marruecos el día 21 de octubre de 1859.

Estas medallas han recibido tal aprobación por parte del Gobierno y de la Nación, así por el mérito del cuño que las produce, cuanto por la verdad del busto de nuestra Reina, y la idea que encierra de conservar un hecho que tanto enaltece á España, que no dudó un momento en conceder á su autor el privilegio de construcción.

A las señoras.

Se avisa á las Sras. que tenían hechos encargos, haberse recibido un elegante surtido de toquillas adornos para la cabeza, cuellos de tul, tisús para Sra. y niña, mangas de tul, de bolantes, de imitación, tiras bordadas y otros géneros de novedad. Tienda de ropas, calle de santo Domingo al lado de can Figuera.

Venta.

Están para vender un carruaje de dos ruedas y ocho asientos que se halla en muy buen estado con su correspondiente caballo de 7 años, y ademas un burro de Argel de 3 años. Dará razon el carpintero que vive al lado de casa de can Oliva número 9.

Alquiler.

En la calle del Palau manzana 55 núm. 3 entresuelos, informarán de la persona que desea alquilar una casa amueblada sita en Son Llull de la Vileta, y vender algunos muebles usados de todas clases.

Otro.

Está para alquilar un entresuelo con cuatro cuartos dormitorios, y demas comodidades en la calle del Sol núm. 45, ademas tiene agua de fuente para beber. Está tambien para alquilar un grande almacén.

Aviso.

Se desea vender un caballito con un carretito y sus correspondientes guarniciones, todo en muy buen estado, y se vende á prueba, á un precio módico dará razon el tornero que vive en las Monjas de la Misericordia.

Otra.

En la calle del Mar manzana 219 núm. 17 hay una botiga con entresuelo de bastante comodidad para alquilar, el herrero que vive en frente dará razon de su dueño.

Capullo.

En el escritorio público situado en el piso bajo de casa el Sr. Marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado, se compra toda clase de capullo de seda del que resulta ahugereado despues de salida la paloma.

A los compradores de aguas de Alaró.

Se hace saber al público, para los fines que pueden convenir que algunos propietarios de la villa de Alaró que se creen dueños del agua del mártes de la fuente pública de las Artigas, cuya venta por el Estado está anunciada para el día 25 de los corrientes; han acudido á la autoridad competente solicitando que se suspenda dicha venta y que se declara que las expresadas aguas, como de dominio particular, están exentas de la venta decretada por las leyes vigentes de desamortización y en el caso de que sea destinada dicha solicitud, se proponen acudir á los tribunales en demanda de su derecho. = Varios propietarios de Alaró. = Jorge de Haro. = Bernardo de Haro. = Bernardo Sampol. = Pablo Salom.

Nodrizas.

Se desea un ama de leche para criar la criatura en casa de los padres de la misma. Darán razon en la tienda de sederias La Linda cita en el Pas d'en Quint.

Interesante.

Los Sr. suscriptores al Diccionario manual Mallorquin castellano, que lo eran con el Sr. D. Francisco Giner, se servirán mandar á la imprenta de la V. de Villalonga sus nombres, apellidos y domicilio para recibir la 8.ª entrega.

Los suscritores que no quieran seguir pueden volver las siete entregas recibidas y se les devolverá el dinero siempre que estén así como las recibieron.

Gran Café del Universo.

Calle de las Monjas de la Misericordia.

El domingo próximo 24 del corriente; se inaugurará la compañía dramática, con el drama en dos actos titulada.

Una deuda antigua.

En el intermedio del primero al segundo acto, se cantará la interesante romanza de tiple de la zarzuela.

Jugar con fuego.

Dando fin á la funcion con la tonadilla titulada.

La vuelta del presidario.

Los precios, iguales á los de las funciones de canto.

Café del Rincon.

El lunes y martes se ejecutará la zarzuela nueva en dos actos, titulada:

El travieso Pacorrillo y el Prior.

Letra de D. Vicente Gomez Flores y música de D. Rafael del Olmo.

Se presentará con el lujo y gran aparato que preceptúa su argumento y varios instrumentos combinados con el piano, acompañarán las piezas de canto, para darles el mejor efecto posible y con el fin de ofrecer, aunque pequeña mejora, al apreciable público que se sirve asistir al establecimiento.

A las ocho y media.

Editor responsable. — D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Juan Villalonga